COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de Setiembre de 2012.-

ORDEN PARTICULAR N°: 624.-

VISTO: La Nota N° 475, de fecha 14 de Setiembre de 2012, que solicita la cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 55, en el rubro 340- "Adquisición de Tintas y Toner", para el Ejercicio Fiscal 2012, y:

CONSIDERANDO: Que, en el informe de fecha 14 de setiembre del Comité de Evaluación, se recomienda la Cancelación del Proceso.

Que, el Art. 31 de la Ley 2051 establece las casuales para la Cancelación.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°- Autorizase la Cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 55, en el rubro 340- "Adquisición de tintas y Toner", de fecha 14 de setiembre, para el Ejercicio Fiscal 2012.-

2° Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDANTE

GRAL DIV AER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA